



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00162

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: JHON FREDDY CORREA CARVAJAL
RADICACIÓN: 630014003008-2022-00162-00

La apoderada judicial de la parte demandante, presenta **SOLICITUD** de libar oficios ordenados en auto del 21 de noviembre de 2022, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto los oficios ya fueron librados conforme los archivos 22pdf y 23pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento de los oficios en mención, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico notificacionesprometeo@aecsa.co correspondiente a la abogada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e18518a14c788e5b91d30604a052bb0d6adb4be1ec14f1168b2b12867bf428**

Documento generado en 27/06/2023 08:20:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>